INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

VIAJES OFICIALES 2018

No. DE COMISION	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
06	Lugar	Ciudad de México.
	Nombre y Cargo	José Orlando Espinosa Rodríguez Comisionado Presidente del IDAIPQROO
	Costo	Importe de los Viáticos: $ 3,900.00 Importe del hospedaje: $ 4,361.73 Importe del traslado aéreo: $5,491.46
	Itinerario	Salida: 4 de julio de 2018 19:00 hrs. Chetumal-Ciudad de México Retorno: 6 de julio de 2018 18:05 hrs. Ciudad de México-Chetumal
	Agenda	04 de julio de 2018 16:30 – 20:30 horas Conversatorio "De que hablamos cuando hablamos de la portabilidad de los Datos Personales" 05 de julio de 2018 09:30-14:30 horas 3er Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información 06 de julio de 2018 09:30-14:30 horas 1er Taller de Protección de Datos Personales.
	Resultados	**CONVERSATORIO "DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES"** 4 DE JULIO DE 2018 Analizó la naturaleza y alcance de la portabilidad de datos personales desde una visión internacional y nacional. Se conoció a detalle el binomio portabilidad e interoperabilidad. Se compartieron experiencias y aplicaciones concretas de la portabilidad de datos personales en otras partes del mundo. Se dieron a conocer experiencias nacionales del concepto de portabilidad en otras materias y las similitudes y diferencias con la portabilidad de datos personales. Expertos internacionales coincidieron en que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los organismos garantes de las entidades federativas **deben tutelar el derecho de portabilidad para garantizar que los sujetos obligados proporcionen los datos personales en un formato estandarizado y de uso común** que brinde a los titulares la posibilidad de seguir usándolos.

Durante el Conversatorio "De qué hablamos cuando hablamos de la portabilidad de datos personales" organizado por el INAI, José Luis Piñar Mañas, delegado de protección de datos del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y Oscar Raúl Puccinelli, investigador y Juez de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Argentina, expusieron las implicaciones de la portabilidad en el ámbito internacional.

Durante su intervención, José Luis Piñar Mañas expuso los retos de la portabilidad ante el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y las implicaciones de que este derecho incluya en México al sector público.

Piñar Mañas apuntó que **uno de los principales temas a analizar en la transferencia de datos entre sujetos obligados es el papel que juegan los organismos garantes en el proceso**.

Sobre la posibilidad de emplear la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM), Piñar Mañas señaló que este escenario podría plantear problemas jurídicos, pues los órganos garantes son los responsables de vigilar que los sujetos obligados cumplan con los derechos de los titulares y al ser parte del proceso perderían su calidad de supervisores neutrales.

"Es distinto a que la plataforma sea una mera vía de presentación de solicitudes y que un tercero, quien lo tenga que hacer, lleve a cabo la efectividad de ese derecho", resaltó Piñar Mañas.

Al respecto, el investigador Oscar Raúl Puccinelli, destacó que en Europa el derecho de portabilidad surgió como una oportunidad de negocios para facilitar la transferencia de datos entre empresas, en ese sentido, la legislación mexicana va un paso adelante al incorporar la portabilidad en el sector público.

"En el ámbito público el reto está en cómo vamos a hacer esta estandarización para establecer los formatos. Con el tiempo esto irá variando, pero vamos a tener un derecho pleno a la portabilidad", afirmó.

Al moderar el conversatorio, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepo indicó "todo lo conversado en este foro será de gran valía para las instituciones que representamos, de cara a tener una misma visión que nos permita tomar las mejores decisiones para hacer viva y viable esta nueva prerrogativa en beneficio de los titulares".

En ese sentido, el comisionado Oscar Guerra Ford señaló que los sujetos obligados deben tomar las precauciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) para garantizar la seguridad en la portabilidad de los datos personales.

El análisis del contexto nacional estuvo a cargo de Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos del INAI y Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos del SNT.

El conversatorio se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

3ER FORO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

5 DE JULIO DE 2018

En el marco de la celebración del 10 Aniversario del INFOEM, se llevó a cabo el 3er Foro Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, en donde participaron el Gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza, y la comisionada presidenta del INFOEM, Zulema Martínez Sánchez.

Se contó con la participación del comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford; los comisionados del INFOEM, Eva Avaid Yapur, José Guadalupe Hernández Luna y Javier Martínez Cruz, y representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado.

En este foro el Comisionado Presidente del INAI, Javier Acuña Llamas, detallo que **la autonomía constitucional de los órganos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales confirma la consolidación democrática de México.**

Se pronunció a favor de fortalecer presupuestalmente la función de dichos órganos. "Estas instituciones son parte del nuevo tiempo de México y si se nos deja caminar y si se nos auspicia y se nos respalda de manera presupuestal, en términos convenientes y suficientes, podremos seguramente servir mejor al entendimiento público, que es hoy por hoy una necesidad", enfatizó.

Francisco Acuña señaló que los institutos de transparencia, además de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, **son catalizadores del diálogo que pueden tener las instancias públicas con la sociedad**, a través del escrutinio y las preguntas y respuestas que resultan de los requerimientos informativos.

1ER TALLER DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6 DE JULIO DE 2018

El objetivo es generar un mecanismo institucional entre el INAI y los Organismos Garantes Locales, que permita promover la concreción de capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos locales para la protección de los datos personales, y que posibilite hacer frente a las diversas problemáticas que han sido detectadas y que tienen que ver con el conocimiento de obligaciones y facultades derivadas de la ley general de la materia.

Lo anterior coadyuvará a que los Organismos Garantes Locales cumplan con la responsabilidad de poner en práctica un programa de capacitación y actualización del personal de sus sujetos obligados; así como de establecer

		procedimientos destinados a los responsables para recibir y responder dudas, respecto de, entre otros, solicitudes de derechos ARCO, medidas de seguridad, quejas y medios de impugnación por parte de los titulares Constituir al evento **"Taller en materia de protección de datos personales"**, en un foro semestral y permanente, que adquiera el carácter de mecanismo continuo de capacitación de los servidores públicos de los organismos garantes locales. • Concientizar sobre la importancia de los conocimientos que son compartidos a través de la Red por una Cultura de la Transparencia y Protección de Datos como canal de comunicación con los funcionarios públicos locales, con el propósito de poner a disposición de otros, tanto recursos, conocimientos, experiencia, como también dudas, problemas, limitaciones, etc., que se suscitan en el trabajo cotidiano. • Establecer un espacio de reflexión entre servidores públicos y, en su caso, académicos y especialistas, entorno a temáticas relacionadas con la protección de los datos personales. • Incentivar el desarrollo y concreción de insumos tales como guías, manuales, bibliografía, etc., en torno a la profundización de los conocimientos técnicos respecto del derecho a la protección de los datos personales. • Promover la profesionalización en el ejercicio de la función pública del personal responsable en la protección de los datos personales, y promover e impulsar la conformación de una red de facilitadores especializados en la materia como parte de la Red Nacional referida.